



5300.082 - 2020010880

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2020

CIRCULAR 039 - 2020

PARA: Empresas de Transporte de Carga

DE: Dirección Estándares Servicios Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios

ASUNTO: INTENSIFICAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID 19

Me permito reiterar las medidas que deben intensificar al interior de sus organizaciones y que fueron informadas en las Circulares No. 06 de enero de 2020, No.19 de febrero de 2020, No. 27 y 36 de marzo de 2020 de la Aerocivil, así como, las Resoluciones 380 y 385 de marzo 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Dentro de estas medidas es importante resaltar que es obligación de cada empresa, extremar las medidas de protección personal, al igual, que la utilización de los elementos de protección personal de sus trabajadores y la intensificación de los procedimientos de aseo, limpieza y desinfección de las bodegas y oficinas de cada empresa.

Así mismo, cabe recordar que se debe suministrar información a sus operarios de las directrices para prevención del COVID-19, así como, las medidas de bioseguridad que deben respetar y acatar cada trabajador, las directrices y diferentes protocolos que se encuentran publicados en el enlace <https://d2jsqrio60m94k.cloudfront.net/>. Igualmente se reitera que las tripulaciones de extranjeros pueden realizar su pernocte en Colombia, en los hoteles destinados para este fin, sujetos siempre a las inspecciones de salud necesarias dispuestas por parte de las autoridades sanitarias.

Finalmente, es importante recordar que las tripulaciones de carga deben cumplir con lo estipulado en el protocolo 00414 del 16 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Unidad Especial Administrativa de Aeronáutica Civil, en especial lo contemplado en el numeral 2 "Procedimiento tripulación".

Cordialmente,

CLAUDIA LILIANA OLARTE CHARRY

Directora Estándares Servicios Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios

Anexo: Circular Nro. 039-2020 - INTENSIFICAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID 19

Copias a: Dr. Juan Carlos Salazar Gómez - Director General
Luis Alberto Valencia Valencia - Secretario de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil
Francisco Ospina Ramírez - Director de Estándares de Vuelo
Ricardo Aguirre Bedoya - Coordinador Grupo AGA

Proyectó: Dirección de Estándares de Servicios de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios
Revisó: Claudia Liliana Olarte Charry - Directora de Estándares de Servicios de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios
Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2020010880